

**COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.**

Expte.: A/SER-022089/2024

TÍTULO DEL CONTRATO: “MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN DE ARTES GRÁFICAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.”

La Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del **día 04 de octubre de 2024** solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

EMPRESA: AXIS, S.L., CIF: B28751584

INDICACIÓN DE LOS DEFECTOS U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN

*“En vista de la documentación y evidencias presentadas por la empresa **AXIS, S.L., CIF: B28751584**, no se encuentra la siguiente información y documentos:*

- *Se requiere el último recibo pagado del impuesto sobre actividades económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto”.*

Por lo que la mesa requiere la subsanación y aportación de la información y documentos indicados anteriormente.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, se concede **un plazo de tres días naturales** desde la recepción del presente requerimiento para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida.

El licitador aportará sus documentos en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública Autónoma.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites”, del sitio web de la Comunidad de Madrid (<http://gestionesytramites.madrid.org>), indicando en los campos:





Destinatario: Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas (BOCM).
Registro: Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas (BOCM).

De no presentar la documentación requerida procederá la exclusión de la empresa del procedimiento de licitación.

A la fecha de la firma

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado digitalmente por: RIVAS DOMINGUEZ JUAN RAMÓN
Fecha: 2024.10.08 08:05

Fdo.: Juan Ramón Rivas Domínguez

